



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO REALIZADA EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 10 P. M. del día Lunes 28 de Noviembre del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivet PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Lic. Ricardo A. ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Lic. Adm. Janet RAMIREZ RAMIREZ, Sub Gerente de Educación Cultura, Deportes, Recreación y Participación Ciudadana, Abog. Pablo CABALLERO CAMARGO, Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios y público presente para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión, procediendo luego a dar lectura a las siguientes Solicitudes de Permiso:

1. SOLICITUD DE PERMISO de fecha 28-11-2011, tramitada por el Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, quien por cuestiones profesionales no podrá estar en la Sesión Ordinaria convocada para el día Lunes 28 de Noviembre del 2011, solicitando se le dispense su inasistencia.
2. SOLICITUD DE PERMISO de fecha 28.11.2011, presentada por el Sr. Regidor, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, quien por tener que atender temas personales, no podrá estar presente en la Sesión Ordinaria del día de hoy Lunes 28 de Noviembre del 2011, solicitando dispensa por su inasistencia.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 05-08-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 05 de Agosto del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 12-08-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 12 de Agosto del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. No existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- OFICIO N° 001-2011-CEDRO/BIBLIOTECAS, de Fecha 03 de Octubre del 2011, por el que, el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas de la Ciudad de Lima, en el marco del Programa denominado "BIBLIOTECAS COMUNITARIAS" ha programado para el presente mes la donación de un Módulo de Lectura (Textos Infantiles y Juveniles), Videos preventivos educativos, elevador de sonido, juegos lúdicos, Web Cam, parlantes, monitor LCD, polos para Promotores de Lectura, Cuentos Peruanos, Crayolas y Colores, para ser usados en la Biblioteca Municipal de Tarapoto.
- 2.- DICTAMEN N° 003-2011-COAAL-MPSM, de Fecha 28 de Octubre del 2011, Sobre: Aprobación de PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 2011 – 2015.
- 3.- DICTAMEN N° 003-2011-COECyT-MPSM, de Fecha 14 de Noviembre del 2011, Sobre: CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION CULTURAL PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL.

ESTACION DE INFORMES:

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, informó: "Para informarle Sr. Alcalde que nos estamos reuniendo periódicamente en la Comisión de Desarrollo Local para ver el tema de, sobre todo estamos manejando el tema de tránsito, el tema del caos que había en el mercado N° 02, el tema de régimen de gestión común que está dentro de lo que es para normar el tránsito de los trimóviles, de los motocarristas, todo ello se ha llegado ya a un acuerdo con el Alcalde de Morales, al Alcalde de la Banda de Shilcayo se le ha invitado, se le ha ido a buscar, se le llamado por escrito, nunca acudió, entonces se le ha asignado el 10% a él, el 20% a Morales y el 60% es de la Municipalidad, 10% es del SAT-T, entonces era lo que faltaba finiquitar, porque este proyecto ya ha sido presentado en una Sesión anterior y se nos devolvió a la Comisión para





justamente tratar esto del régimen de gestión común, ya se hizo se está volviendo a devolver al pleno para que acá se apruebe, pero parece que lo han pasado para el día 30, eso es uno de los informes, otro, que para el día 30 también, mañana debemos estar presentando el proyecto de modificación de las direcciones de algunas calles que no están acorde con la real necesidad de la población, los sentidos de algunas calles y lo otro que los acabo de entregar, no es lo correcto pero lo presento como informe hoy día, es en cuanto al convenio entre la Municipalidad Provincial y la IV DIRTEPOL, para que ellos, es un convenio para donación, si se ha manejado así como donación, entonces tiene que ser aprobado en Concejo, de hecho este convenio plasma lo que le hemos estado trabajando en el sentido de que del 15% del total de papeletas cobradas que debe ir a tránsito, la mitad va a ser para estímulo de personal y la mitad para todo lo que es apoyo logístico, infraestructura e implementación, así es y está eso todo dentro de las cláusulas del convenio, le hemos hecho llegar a los Regidores, va a llegar formalmente esto, de hecho lo vamos a hacer formalmente, ahora lo hemos llegar solamente el proyecto para que lo revisen y para que podamos discutirlo el día 30, el Mayor TORRES esta acá, no sé si en su momento cuando lleguemos a Orden del Día se le puede dar un momento para que exponga la situación y ya el día 30 lo veríamos formalmente para aprobar el Convenio".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, pide que se aclare qué acciones se han tomado respecto al robo de la Camioneta de Seguridad Ciudadana.
- 2.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que la Contraloría General de la República haga un Examen Especial sobre la Compra del Terreno de Yacucatina.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al OFICIO Nº 001-2011-CEDRO/BIBLIOTECAS, de Fecha 03 de Octubre del 2011, por el que, el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas de la Ciudad de Lima, en el marco del Programa denominado "BIBLIOTECAS COMUNITARIAS" ha programado para el presente mes la donación de un Módulo de Lectura (Textos Infantiles y Juveniles), Videos preventivos educativos, elevador de sonido, juegos lúdicos, Web Cam, parlantes, monitor LCD, polos para Promotores de Lectura, Cuentos Peruanos, Crayolas y Colores, para ser usados en la Biblioteca Municipal de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sustentó: "Sr. Alcalde, esa donación hemos venido conversando todos los Regidores que es necesario su aprobación, yo creo que sería conveniente ya apoyar esta donación porque va a servir mucho para implementar el tema de la Biblioteca que está todavía con mucho que desear en tema de implementación y eso creo que va a contribuir para por lo menos darle una mejor implementación en temas de libros y en otros temas de módulos que va permitir aperturar incluso la biblioteca virtual, porque va a dar módulos de computo que van a contribuir para ello".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 
- 1º **ACEPTAR y AGRADECER** al Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas – CEDRO, por la DONACION DE UN MODULO DE LECTURA (Textos Infantiles y Juveniles), Videos preventivos educativos, elevador de sonido, juegos lúdicos, Web Cam, parlantes, monitor LCD, polos para Promotores de Lectura, Cuentos Peruanos, Crayolas y Colores, para ser usados en la Biblioteca Municipal de Tarapoto.
 - 2º **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad y Patrimonio para que a través del Área de Patrimonio compruebe la operatividad de todo lo donado y se haga constar el estado en que se esté recibiendo a efectos de evaluación en lo futuro.

SEGUNDO: Referente al DICTAMEN Nº 003-2011-COAAL-MPSM, de Fecha 28 de Octubre del 2011, Sobre: Aprobación de PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 2011 – 2015.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó: "Sorpresaivamente tengo que asumir en la condición de Vicepresidente de la Comisión de Administración y Asuntos Legales en lo que refiere al Dictamen formulado por la Comisión, referente al Plan Local de Desarrollo de Capacidades 2011 – 2015, proponiéndose tratarse en el pleno, en tanto que este instrumento de gestión va a servir en lo que pueda ser el derrotero del desarrollo de las capacidades en los diferentes aspectos, en el cual señala el documento que se ha adjuntado a cada uno de los Regidores, Sr. Presidente, la Comisión ha trabajado este, incluso el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Local de Desarrollo de Capacidades 2011 – 2015 y presenta al pleno para su aprobación".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, precisó: "Quiero precisar algo para que se pueda en la ejecución del gasto del presupuesto que se ha asignado en ese Plan de Desarrollo de Capacidades, se tenga un orden, se actúe con equidad en relación a las capacitaciones que se van a brindar al personal, porque el día de hoy en una reunión que hemos sostenido con la Gerencia de Desarrollo Social el responsable del PCA, el Programa de Alimentación Complementaria, había indicado que han solicitado una capacitación ya para el manejo de herramientas o de instrumentos sobre este programa y les han aducido de que por falta de presupuesto no ha sido posible fortalecer las capacidades de este funcionario, entonces lo que recomiendo es de que como acá ya se ha formulado un plan, ya se ha asignado un presupuesto para el 2012, se



tenga en cuenta cuando se va a fortalecer las capacidades que se hagan en función a las necesidades que tiene el personal".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 2011 – 2015, la misma que consta de 02 (Dos) Artículos y Anexa el PLAN LOCAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES 2011 – 2015.
- 2º **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la Publicación y Difusión de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial de la Provincia y Región San Martín.

TERCERO: Con relación al DICTAMEN Nº 003-2011-COECyT-MPSM, de Fecha 14 de Noviembre del 2011, Sobre: CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION CULTURAL PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, Señores miembros del Concejo muy buenas tardes, en efecto Sr. Presidente ese Dictamen se ha hecho llegar a su Despacho con el convenio respectivo, se ha trabajado a nivel de Comisión, que va permitir un apoyo más integral por parte de un compromiso mayor por parte del Gobierno Regional en temas de solventar acciones para el apoyo de la cultura dentro de la Provincia de San Martín, entre ellos incluso figura que dentro del convenio está el financiamiento por parte del Gobierno Regional en un porcentaje significativo de la elaboración del expediente técnico para la Casa de la Cultura, todo eso se ha trabajado dentro del convenio, de tal manera que para el próximo año exista un financiamiento mayor para las acciones culturales que se puedan realizar dentro de la Provincia de San Martín, en ese efecto Sr. Presidente se ha hecho llegar este convenio para su aprobación por parte del Concejo Municipal".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Hemos tenido cuidado Sr. Presidente de que este convenio aparte de que había un convenio marco lo hemos hecho también más específico para que ahí se definan cuáles son las responsabilidades que debe asumir la Municipalidad como también el Gobierno Regional, más bien una vez que se ha firmado este convenio aprovechar al máximo estas sinergias o estas oportunidades de presupuestos como para poder trabajar el tema de lo que es el rescate de nuestras afirmaciones culturales y darle un poquito más de interés a este tema de parte de toda la Comuna, porque realmente en las reuniones, en los eventos en los que estamos desarrollando, somos los integrantes de la Comisión o uno de ellos que participa, entonces falta en nosotros mismos mayor identificación en lo que es este tema cultural".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "En cuanto aquí en el convenio, yo quisiera repetir y preguntar al Presidente de la Comisión en cuanto a los desembolsos económicos, no hay una determinación más precisa de lo que pueda significar, cuál va a ser la naturaleza de los desembolsos económicos, en tanto que tiene que ser seguramente con contrapartida del Gobierno Regional y seguramente del Gobierno Local".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Sr. Alcalde, todo lo que tiene que ver con el tema económico, ahí se ha quedado como un acuerdo que la Sub Gerencia de Educación y Cultura y más el Promotor del Proyecto Cultural se tienen que sentar porque ahí se tiene que articular el Plan Operativo, tanto de la Institución con las actividades del proyecto, o sea allí no hubiera ningún lo que nosotros decimos importe adicional de la Municipalidad, porque se supone que en el Plan Operativo está establecido las actividades que tiene la Gerencia de Desarrollo Social en esta área específicamente, esperamos que de verdad este Plan Operativo se respete, porque se supone que también ahí están bien claras las actividades que tiene que ver con las actividades culturales".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, manifestó: "El tema por parte del presupuesto del Gobierno Regional está en función a su Plan Operativo que ellos van a determinar a este mes de Diciembre, en todo caso, dentro de las cláusulas están específicamente esclarecidas, las acciones van a ser en forma conjunta, el presupuesto por parte del Municipio se va a respetar por parte del Municipio las acciones del próximo año y el Gobierno Regional va a ser un adicional a todas las acciones que vamos a hacer en temas de cultura, es decir los Sábados Culturales va a ser de manera más permanente en función al plan de trabajo que se va a ejecutar por parte del Municipio y por parte del Gobierno Regional para ver mayor financiamiento en las acciones de esas actividades, eso está ya prácticamente establecido dentro del convenio, por eso acá no entran montos pero si entran básicamente las responsabilidades de ambas partes".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Me parece un tanto abstracto que se señale en esa parte, porque este convenio solamente va a tener vigor cuando tenga una definición de los rubros que se van a afectar, en tanto no se diga ello, de repente va a ser un saludo a la bandera y el próximo año de repente vamos a estar en ese tiro y jale, no sé, yo propondría de que sea más específico para que haya una sujeción más concreta, porque aquí se trata en la práctica de la afectación de recursos en favor de la cultura y a veces cuando hablamos de cultura sencillamente hacemos un saludo a la bandera, no sé, yo propongo que haya una definición más exacta".

803
210

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "Teniendo en cuenta la inquietud del Sr. Delfor, creo que es pertinente al menos en el caso de la Comisión de Educación y Cultura, nosotros si, para nosotros está clarísimo que en el tema de los presupuestos tiene que ver directamente con el Plan Operativo que tiene con la, en este caso con la Sub Gerencia de Educación y Cultura y lo segundo es que nosotros como Municipalidad estamos en falta, si este convenio no se ha implementado justamente este año, porque este convenio lo han presentado en el mes de Mayo, Junio si no me equivoco de este año, ha sido justamente porque nosotros no hemos cumplido con algunos acuerdos, nosotros por ejemplo deberíamos haberle dado un espacio en este caso para que trabajen de manera coordinada con la Sub Gerencia de Educación y Cultura, porque ellos quieren implementar también con equipos, la Municipalidad no cuenta con equipos, computadoras, lo que hace falta a los trabajadores, no se prioriza que es una cosa fundamental para su mejor desarrollo y desempeño de los trabajadores, por ejemplo ahí eso también tiene que ver directamente con el convenio, entonces creo que es pertinente que nosotros aprobemos ese convenio para empezar ya a trabajar y además esos presupuestos que tienen que ver con esta Municipalidad, lleguen directamente a las actividades que se tienen previstas y programado a través de la Sub Gerencia de Educación y Cultura".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, comentó: "Sr. Presidente, para darle más luces al Dr. Delfor, como parte de los acuerdos: Financiar el funcionamiento de talleres de formación artística en el ámbito provincial; Financiar los gastos que demandan la participación de grupos artísticos culturales que asistan a eventos regionales, nacionales y que sean de carácter oficial; Impulsar la creación de la Casa de la Cultura; Auspiciar la difusión de festividades patronales en la provincia de San Martín, es decir todo lo que concierne al tema de financiamiento para actividades culturales, lo dice acá, en montos obviamente todavía no es específico el tema de monto porque están sujetos al Plan Operativo, pero si en el convenio está la obligación del Gobierno Regional de financiar esas actividades que obviamente acá lo mencionan, entonces yo creo que sería importante Sr. Presidente, la aprobación de este convenio puesto que va a permitir ya profundizar ya el trabajo en conjunto en miras a iniciar en el mes de Enero con más organización el tema de apoyo a la cultura por ambas partes".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:APROBAR** la firma del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION CULTURAL PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL, el mismo que consta de 08 (Ocho) Clausulas.

CUARTO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, que se aclare qué acciones se han tomado respecto al robo de la Camioneta de Seguridad Ciudadana.

 El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: "Sr. Alcalde, como es de conocimiento público Sr. Alcalde, Colegas Regidores, se ha perdido una camioneta propiedad del Municipio de un local también del Municipio, por lo tanto solicitamos que nos informe a este Concejo que acciones se han tomado respecto a ese tema".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César A. REATEGUI PACHECO señala que esta en denuncia y en etapa de investigación policial.

El Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, señala qué emitió el siguiente informe N° 276, de fecha 21 de Noviembre del 2011, cuyo tenor es el siguiente: Mediante el presente me dirijo a usted para remitirle la opinión legal sobre las medidas a tomar por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, con relación a la perdida de la Camioneta de Seguridad Ciudadana Marca Toyota, Color blanco, con Placa PGW-578, las siguientes consideraciones, 1.- Que con fecha 02 de noviembre del 2011, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad provincial de San Martín informa sobre la perdida de la Camioneta de placa PGW-574, usada para los operativos de fiscalización en la cochera Municipal, 2.- Que con Nota de Coordinación N°790-2011-ORH-MPSM; nos informan que el personal que labora en la Cochera Municipal ubicada en la Plaza de Armas, no está a cargo de la Municipalidad Provincial de San Martín, 3.- Que con Oficio N° 377-2011-01-SATT, nos remite la relación del personal que labora en la Playa de Estacionamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín del 28 al 31 de Octubre del 2011, 5.- Que al crear el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, se creó mediante Ordenanza Municipal N° 008-2011-A-MPSM, como un Órgano Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de San Martín con Personería Jurídica, de derecho público interno, el mismo que cuenta con autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestaria, 6.- Mediante Ordenanza Municipal N° 011-2007-A-MPSM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto -SAT, que establece en el Artº 62, que los trabajadores del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto están sujetos al Régimen laboral de la actividad privada conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad aprobado por Decreto Supremo N° 0397-TR. Conclusión: Por lo expuesto, esta oficina es de opinión que corresponde a la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, iniciar las acciones con la finalidad de encontrar la responsabilidad administrativa del personal que laboró en la Playa de Estacionamiento del personal que se encontraba laborando el día que ocurrió el hecho denunciado el 04 de noviembre del 2011, que es la perdida de la Camioneta de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín. Es todo cuanto tengo que informar salvo mejor parecer, Pablo O.CABALLERO CAMARGO, Abogado.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, opinó: "El informe me parece correcto, esta camioneta se ha perdido en un local o espacio administrado por el SAT-T, por lo tanto yo me hago una pregunta, estamos mezclando el hecho de que el SAT-T tiene una vinculación con la Municipalidad pero como muy bien lo dice el Abogado, es una Institución independiente, con propios presupuestos y debe responder por la pérdida de esa camioneta, me pregunto yo, si hubiera perdido una camioneta



de un ciudadano común y corriente dentro de esa cochera, no es acaso quien debe responder el SAT-T al margen de sus procesos administrativos que debe seguir a sus trabajadores, pero la institución Municipal como tal no debe perjudicarse y esta camioneta señor a mi entender y de lo que se deduce del propio informe debe responder el SAT-T de sus propios presupuestos, de su 10%, no de otra cosa, porque es una actividad exclusivamente de ellos, por lo tanto yo creo que Sr. Alcalde, el informe del Sr. Abogado, del Sr. Asesor, a mí me parece, a mi modo de ver es correcto porque si tiene que asumirse las responsabilidades de donde estuvo, yo creo que los trabajadores Municipales tienen poca responsabilidad en este caso, porque esto se ha perdido de un local donde se está, está controlado y administrado por el SAT-T".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "La camioneta ni siquiera ha ingresado el día jueves a la cochera Municipal, no ha entrado el día jueves y el martes salió la información, ni si quiera ha entrado a ser guardado la camioneta ahí, se ha perdido afuera con el chofer, no sé dónde lo dejaron, eso se está investigando".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, dijo: "En todo caso si eso es así, ya debió hacerse iniciado algún proceso administrativo a los responsables del Concejo"

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que la Policía está haciendo la investigación necesaria, precisando que desconoce cómo va el proceso investigatorio.

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, explicó: "Tengo conocimiento que el Procurador también ha asistido a la DIVINCRI cuando se hizo pública la denuncia y el trámite debe terminar a nivel, debe estar en etapa fiscal, el Procurador es la persona más recomendable a informar en qué estado se encuentra el proceso del robo de la camioneta de la cochera Municipal, mi informe va sobre todo al proceso administrativo que se le tiene que hacer a los trabajadores, la Oficina a mi cargo pensaba que los trabajadores dependían de la Municipalidad Provincial, pero dependen del SAT-T".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, solicitó: "Lo que quisiera que me aclaren es, el informe dice una cosa y usted nos dice otra cosa, entonces ahí cambia totalmente toda la figura, porque de ser cierto que la camioneta nunca entró en la cochera, no tiene ninguna responsabilidad el SAT-T, entonces la responsabilidad es de los trabajadores de la Municipalidad".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, afirmó: "Debe haber responsables, si la camioneta no ha entrado hay responsables de hecho, ya la Comisión está investigando los responsables, para determinar el grado de responsabilidad del chofer o la gente que trabaja en la cochera Municipal".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "En todo caso producto de este pedido que quede un acuerdo, cual es el plazo que se le va a dar a esto para tener ya un resultado".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivet PAREDES FONSECA, señaló: "Considero que prácticamente aquí ya se está confirmando un hecho, cuando se dice que la camioneta nunca ingresó a la cochera, como es que como que nosotros estaríamos tuviéramos información quien es el responsable directo, entonces sí sabemos quién es el responsable directo, porque ya no se empezó el proceso administrativo y eso no lo decimos nosotros, lo está diciendo el Sr. Alcalde, entonces yo creo que ahí no hay ni siquiera mucha investigación, porque el Sr. Alcalde está diciendo, esa camioneta no ha ingresado y se ha quedado prácticamente en manos del chofer, no directamente con esas palabras pero ya lo dijo, está afirmando y se está haciendo prácticamente".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó: "Eso es algo que ya se ha estado manejando en los medios que la camioneta se perdió de la cochera, lo que usted nos acaba de comentar es nuevo para nosotros".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "Hay información que falta investigar"

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó: "La información por la versión de la trabajadora que le han tomado manifestación en la DIVINCRI, he visto, la señorita informa que nunca ha entrado ese carro, tampoco dejó la llave el chofer, tres meses ya consecutivos que no dejaba la llave, ni si quiera decía si está dejando el carro o no, pero en esa oportunidad no dejó el carro, entonces prácticamente el responsable es el chofer porque el lo tenía la llave, entonces aquí ya deberían haber abierto el proceso administrativo paralelo a los que están en la investigación en la DIVINCRI, porque sino nunca no van a avanzar la investigación, pierde una cosa no pasa nada, pierde otra cosa, no pasa nada, se demoran los procesos lamentablemente".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Sr. Alcalde, haber que nos aclaren si a la par que se está haciendo las investigaciones policiales, que creo que es un asunto de otro nivel, pero administrativamente acá yo creo que acá se puede hacer, que nos aclare si no se puede hacer las dos cosas a la vez, entonces que sea eso el acuerdo, de que la próxima Sesión de Comuna nos informen sobre el proceso de investigación policial y sobre las acciones administrativas a nivel de la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, amplió: "Solamente para ampliar lo que señala a la Regidora PAREDES, de que el Procurador debería informar, debería informar porque ciertamente el está ligado a lo que significa estas investigaciones de carácter, en este caso a nivel de Fiscalía y Fiscalía Policial, entonces se debería informar cual es el avance





de estas investigaciones, al margen de ello iniciar las responsabilidades administrativas a que diera lugar en este caso directamente al chofer, que tiene una responsabilidad directa con el vehículo desaparecido".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, aclaró: "Yo quería aclarar a Don Sergio, que en mi informe pude perdida, porque no podemos calificar de robo, porque robo es con violencia o hurto, porque hurto es con una ardicia para poder sustraer un bien, por eso se colocó perdida porque no puedo calificar yo el delito".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ señala que eso ha sido un robo, porque no se puede calificar así como señala".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Bajo qué persona, bajo que trabajador de la Municipalidad está a cargo de esa camioneta, es la primera pregunta y obviamente, seguramente la primera persona va a ser el chofer, él tiene responsabilidad directa de este vehículo que está bajo su custodia, bajo su manejo, entonces administrativamente ya creo que se debería haber iniciado las acciones disciplinarias, a efecto de que pueda determinarse su responsabilidad".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, expresó: "Yo creo que este tema también como se está indicando acá, el tema que lo siga la DIVINCRÍ, pero paralelo a eso ya se debe seguir un proceso administrativo, sabiendo ya el tipo de perfil, en este caso negativo del chofer, porque extraoficialmente se sabe dónde ha trabajado antes y porque de repente ha salido o le han sacado, entonces todo eso debe servir para investigar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "Srs. Regidores y Regidoras, que de una vez se inicie el proceso administrativo a que le corresponde, porque no vamos a esperar el informe, porque en la sesión anterior también nos han dicho, vamos a traer el informe y hasta ahora estamos esperando los informes de la sesión anterior que no nos han hecho llegar el día de hoy, igualito va a suceder, así es que por lo tanto creo y considero que la instancias correspondientes tienen que iniciar su proceso administrativo al que le corresponde, en este caso si hay responsables de una vez, porque el 4 de este mes se ha perdido, ya va a ser prácticamente un mes y no tenemos ninguna información y además son cosas del estado y lo que son cosas del estado hay que informar más que inmediatamente".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "Sr. Alcalde, pero en ese sentido el pedido es pues de que se inicie el proceso y la próxima Sesión de todas maneras nos van a informar cómo van las investigaciones a nivel policial, fiscalía y también en qué estado está ese proceso que se supone deben ya iniciar a partir de mañana".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Que en la próxima sesión de Diciembre ya haga un informe claro, la responsabilidad administrativa que debe el trabajador de acá y tener una base de cómo va la investigación policial".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, opinó: "Ha salido una Resolución, últimamente que ya no va haber procesos administrativos, porque la va a ver una Comisión en la Contraloría, quisiera que me informe si ya lo ha llegado eso de una Comisión de honor de la Contraloría para procesos administrativos por corrupción y robos".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, señaló: "A este caso sería que vaya derivado a la Comisión permanente por la calidad del trabajador".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA** de Concejo Municipal del mes de Diciembre se precisará mediante un informe claro los grados de responsabilidad administrativa del o los presuntos trabajadores implicados en el caso, acorde con los avances de las investigaciones Policiales.

QUINTO: Con relación al Pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, que la Contraloría General de la República haga un Examen Especial sobre la Compra del Terreno de Yacucatina.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, este pedido lo hice en base a las atribuciones del Concejo Municipal en su Artículo 9º, Inciso 21, que dice lo siguiente: "Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorias económicas y otros actos de control", por eso es que me permite o me permite hacer el pedido de acuerdo a este inciso que se ha leído, entonces las atribuciones en base que tiene pues las Sesiones de Concejo, solicitar el Examen Especial sobre el caso del terreno de Yacucatina, como quiera se ha hecho llegar ya algunos documentos a la Contraloría, entonces es atribución del Concejo confirmar esta solicitud, para que intervenga directamente ya la Contraloría si es que no ha intervenido, en todo caso tomar el acuerdo porque el tema ya está bastante trillado, confunde muchas veces, caramba, si está bien comprado o mal comprado, entonces si ya hay definitivamente pues inconvenientes, hay problemas, que sea pues la Contraloría pero que determine pues a los responsables, haber pues que pase al Ministerio Público, pero nosotros como quiera en el Artículo 9º, en su inciso 21 indique ello, se debe formalizar digamos este pedido, dejo ya a consideración de la sala".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Espero que ese tema como hay en la Sesión del 30 hay ese oficio que ha venido de la Contraloría, en todo caso se toque el tema".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró: "Ustedes ya como Regidores no tienen nada que ver en este asunto".



El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó : "Sr. Presidente, yo en ese sentido coincido con usted, es un tema que ya es de conocimiento de la Contraloría y si bien es cierto el Informe o el Oficio que ha llegado actualmente está a un nivel de no vinculante porque estamos recomendación y seguramente es una oportunidad que tiene el pliego para superar o solucionar algunas cosas que podrían estar observados y a partir de ello yo creo que yo creo que ya es de conocimiento de la Contraloría para que ellos si encontraran que no hay subsanaciones a su modo de ver, iniciaran su propio proceso de control, así es que en ese sentido yo no veo razón ya para que salvo mejor parecer de la mayoría, no?".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo : "Yo me adhiero al pedido del Regidor ORELLANA porque ya ha habido tanta agua debajo del puente, que realmente este terreno ya está quedándose húmedo y lamentablemente pues que la Contraloría analice y vea, yo sé que su Despacho ha pedido a la Contraloría que se haga Examen también especial, pero el Concejo Municipal también, en virtud de las atribuciones que nos confiere, pedir como Concejo Municipal que la Contraloría investigue si es que tiene que investigar y si tiene que encontrar responsabilidades en algún funcionario o en alguna persona y sencillamente que eso se promueva, porque como dice un término, el que no la debe, no la teme, por eso es que pido, me adhiero al pedido del Regidor ORELLANA".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, insistió: "Sr. Alcalde, yo si sigo insistiendo de que este tema también esta como parte de los documentos que figuran para el 30, entonces yo pido de que se traten entonces el 30 este tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, dijo: "Sr. Presidente, sin perjuicio de los pedidos o documentos que se vayan a conocer el día 30, sin perjuicio, vale decir de que si se quiere tocar el día 30, el mes de Diciembre, el mes de Enero del 2012 este tema, que se siga tocando, pero hoy día considero que debe ponerse en pie este pedido del Regidor ORELLANA".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró : "Yo creo que la Contraloría determinará la responsabilidad, no creo que se siga removiendo un reñido por cierto medio de comunicación, no vale, hay que dejarlo".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Hay una recomendación, es responsabilidad de usted como titular del pliego, los funcionarios, tomarlo en cuenta o no, como lo ha dicho el mismo Regidor Delfor, pero a partir de ello será la Contraloría quien ve si cree conveniente iniciar mecanismo de control adicional, en todo caso yo creo que en ese estado deberíamos dejarlo por hoy".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, somete a votación el pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA.

Los Srs. Regidores **QUE ESTÁN DE ACUERDO** para que la Contraloría haga un Examen Especial a la Compra del Terreno de Yacucatina, sírvanse levantar la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES y Lic. Reynaldo ORELLANA VELA. Total de Votos a favor: 02 (Dos).

Los Srs. Regidores **QUE NO ESTÁN DE ACUERDO** para que la Contraloría haga un Examen Especial a la Compra del Terreno de Yacucatina, sírvanse levantar la mano. Levantaron la mano los Srs. Regidores: Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA y Julián VASQUEZ RAMIREZ. Total de Votos en contra: 07 (Siete).

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DESESTIMAR** la petición del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, de que la Contraloría General de la República haga un Examen Especial sobre la Compra del Terreno de Yacucatina.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, reiteró su agradecimiento, para luego dar por terminada la sesión, siendo exactamente las 06.20 p. m.

